

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/25

-----En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 10 días del mes de marzo de 2025, siendo las 11:00 hs., se reúne la Comisión de Preadjudicación designada en el artículo 4° de la Resolución AREF D.G.A.F. N° 01/25, integrada por los agentes: Marcela Romina VASQUEZ, legajo N° 28700974001, Cecilia Yanina CÁCERES, legajo N° 29383918001 y Mariela Elizabeth OLMEDO, legajo N° 24634757002, para el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública N° 01/25 referente la contratación de un servicio de limpieza por el término de veinticuatro (24) meses, destinado a las oficinas que ocupa la Agencia de Recaudación Fuegoquina en el edificio sito en la calle Sarmiento N.º 731 piso 6 y 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, expediente electrónico N° AREF-E-47-2025. -----

En atención al acto que nos convoca y las facultades otorgadas en el ARTÍCULO 27°. PREADJUDICACIÓN, de la referida resolución, esta COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN procede a analizar y expedirse sobre las ofertas que se ajusten a las bases de contratación, a fin de realizar la Preadjudicación. La opinión que aquí se emita será de carácter no vinculante, en general, sobre cumplimiento de requisitos formales, técnicos, económico financiero, etc., referidos a las ofertas presentadas que seguidamente se enuncian:

OFERTA N.º 01: firma VIOLA FINOCCHIO ROBERTO S (JUST CLEANING) – C.U.I.T. N° 20- 27029657-3 (orden 40).

OFERTA TOTAL: PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 53.776.272,00).

FORMULARIO DE COTIZACIÓN: Rubricado en todas sus hojas, por el Sr. VIOLA FINOCCHIO.

CONSTANCIA DE VISITA: Presentada y rubricada por el Jefe de División Atención al Contribuyente y Resp. C.A.B.A.

GARANTÍA DE OFERTA: Póliza Seguro de Caucción N.º 952.161 por la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 72/100 (\$

537.762,72).

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: firmado en todas sus hojas.

PROTDF: vigente, inscripto en la actividad correspondiente a la licitación.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL: vigente, inscripto en la actividad correspondiente a la licitación.

Constancia de Inscripción en A.R.C.A., vigente, inscripto en la actividad correspondiente a la licitación.

Copia certificada de D.N.I. del Sr. Roberto Sebastián VIOLA FINOCCHIO.

Declaración Jurada informando que el Convenio Colectivo aplicado es el 281/96 S.O.M.R.A., adjuntando estructura de costos.

Oferta Técnica detallando el servicio a desarrollar, las modalidades de limpieza y lo requerido para el desarrollo de las tareas.

Antecedentes Laborales.

Estructura de costos

DDJJ de no contar con impedimentos para ser oferente del Estado

Formularios F.931 y su pago, de los últimos tres períodos.

Contenido de la oferta: conforme lo dispuesto en el ARTÍCULO 18°. CONTENIDO DE LA OFERTA, Resolución AREF D.G.A.F. N° 010/23; cumplimenta los puntos 18.1., 18.2., 18.3., 18.4.,18.5., 18.6.

Observaciones: no presenta la copia en soporte papel, DVD o pendrive de los últimos 2 (dos) balances generales debidamente intervenidos por el concejo profesional de ciencias económicas correspondientes, solicitada en el artículo 5°.PRESENTACIÓN DE LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

OFERTA N.º 2: EMPRESA: COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-64644088-9 (orden 32).

OFERTA TOTAL: PESOS CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 00/100 (\$ 119.184.409,00)

FORMULARIO DE COTIZACIÓN: suscripto en todas sus hojas por el Sr. Gonzalo PASDEVICELLI en su carácter de gerente.

GARANTÍA DE OFERTA: No presenta

Listado de antecedentes comerciales.

CONSTANCIA DE VISITA: suscripta por el Director General de RR. HH. e Infraestructura de esta Agencia.

Copia certificada del D.N.I. del Sr. Gonzalo PASDEVICELLI .

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL: Vigente, inscripto en la actividad correspondiente a la licitación.

PROTDF : Vigente, inscripto en la actividad correspondiente a la licitación.

Copia simple de la Escritura 492 folio 1162 del R. N. N.º 14 de la ciudad de Ushuaia, Provincia de T.D.F., Poder General de Administración Compañía Argentina de Saneamiento Ambiental S.R.L. a favor del señor Gonzalo PASDEVICELLI.

Tabla de estructura de costos bajo convenio MAESTRANZA.

DDJJ de domicilio.

DDJJ de no contar con impedimentos para ser oferente del Estado.

Formularios F.931 de los últimos tres período, comprobante de pago de los últimos dos.

Contenido de la oferta: conforme lo dispuesto en el ARTÍCULO 18°. CONTENIDO DE LA OFERTA -ANEXO I - PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES - - Resolución AREF D.G.A.F. N° 010/23; cumplimenta los puntos 18.1., 18.2., 18.4.,18.5., 18.6.

Causales de rechazo de oferta: conforme lo dispuesto en el ARTÍCULO 19°. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTA - ANEXO I - PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES - Resolución AREF D.G.A.F. N° 010/23; punto 19.7. que careciera de la garantía de oferta. Constituye causal de rechazo de la oferta sin mas trámite.

Observaciones: no presenta la copia en soporte papel, DVD o pendrive de los últimos 2 (dos) balances generales debidamente intervenidos por el concejo profesional de ciencias económicas correspondientes, solicitada en el artículo 5°. "PRESENTACIÓN DE LA OFERTA" del Pliego de

Bases y Condiciones Particulares.

Habiendo verificado la documental presentada por el oferente y considerando los factores previstos en el pliego de bases y condiciones para la comparación de alternativas, esta **Comisión de Preadjudicación recomienda:**

1). **Rechazar por inadmisibles la OFERTA N.º 2**, presentada por la firma **Compañía Argentina de Saneamiento Ambiental S.R.L. – C.U.I.T. N.º 30-64644088-9 (orden 32)**, por incumplimiento al punto 18.3, ARTICULO 18º CONTENIDO DE LA OFERTA, ANEXO I - PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES - Resolución AREF D.G.A.F. N.º 01/25, no presentar garantía de oferta es causal de rechazo de oferta conforme lo dispuesto en el ARTÍCULO 19º. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTA - ANEXO I - PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES - Resolución AREF D.G.A.F. N.º 01/25; punto 19.7.

2). **PREADJUDICAR** todos los renglones de la Licitación Pública N.º 01/25 a la OFERTA N.º 01: firma **VIOLA FINOCCHIO ROBERTO S (JUST CLEANING) – C.U.I.T. N.º 20- 27029657-3 (orden 40)**, por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 53.776.272,00), por ajustarse a lo requerido en el pliego licitatorio, resultando ser la oferta más económica y conveniente en términos financieros para esta AREF. Previo a ello se deberá intimar al señor Roberto Sebastián VIOLA FINOCCHIO (JUST CLEANING) – C.U.I.T. N.º 20- 27029657-3, a presentar la copia en soporte papel, DVD o pendrive de los últimos 2 (dos) balances generales debidamente intervenidos por el concejo profesional de ciencias económicas correspondiente, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

-----No teniendo nada más que agregar, se remiten las presentes actuaciones a la Dirección de Compras y Contrataciones para dar continuidad al trámite correspondiente.-----

